



AUDITORÍA DE GESTIÓN
EJERCICIO 2021

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad
Viceconsejería de Administraciones
Públicas y Transparencia



ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	1
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2021	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2021.....	31
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2022 / 2025	40
3.1. INTRODUCCIÓN	40
3.2. CONTENIDO	42
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	42
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	57
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	60
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	62
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	64
5.- ANEXOS-ORGANISMOS AUTÓNOMOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	67

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2021**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 7 de marzo de 2022, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2022.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2020.
- 4.- El artículo 81 de la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurran las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

NOVIEMBRE 2022

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2021

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2021 del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el cumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 11,5%, 5,5 puntos porcentuales por encima del nivel exigido y aumentando respecto al 2020 en 9,7 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, la cual se mantiene en el 0% al igual que en el año 2020. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2020, aumentado en 5,1 puntos porcentuales y situándose en el 50,6%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2021 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 87,8%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un incremento respecto al 2020 de 2,4 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 111,0%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,36%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2021, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

Decreto 102/1997

Se produce una mejora en los indicadores a excepción del ratio de la deuda con proveedores (> 1 año) y el referido a la carga financiera, lo que supuso no obstante respecto a los niveles exigidos, el cumplimiento de los indicadores de saneamiento.

Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto aumentó en 4,7 puntos porcentuales, situándose en el 51,7%.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2021 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2021 ascendieron a 146.154 miles de euros, un 8,2% superiores a los del ejercicio anterior.

En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 122.432 miles de euros, produciéndose un decremento del 1,6% respecto al año 2020, que fueron de 124.407 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, no se reconocieron obligaciones en 2021 al igual que en el ejercicio pasado.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2021 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 23.721 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 10.664 miles de euros, lo que supone un aumento del 122,4% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa la mejora que ha experimentado la Corporación en 2021, ya que el ahorro bruto y neto crecieron con respecto al ejercicio anterior en 13.626 miles de euros.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna ha experimentado un avance del 5,1%, si nos referimos a los ingresos y de un 0,6% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 154.928 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 134.571 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 0 euros si hablamos de derechos y en 1.350 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 19.007 miles de euros, que mejora el obtenido en el 2020, que se situó en un superávit de 12.189 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 34.116 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 73,1% en los capítulos de ingresos y del 64,1% en los de gastos.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el capítulo VIII de “Variación de Activos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 100%, cuantificándose sus créditos definitivos y obligaciones reconocidas en 1.350 miles de euros. A continuación, figuran los capítulos IV de “Transferencias Corrientes” y III de “Gastos Financieros” cuyos créditos definitivos se cifraron en 27.821 y 418 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 25.785 y 346 miles de euros respectivamente. Los gastos del capítulo I de “Remuneraciones de Personal” se situó en un nivel de ejecución del 80,9%, cuantificándose sus obligaciones reconocidas en 44.784 miles de euros. El resto de capítulos no superaron el 65,1% de ejecución, correspondiendo este porcentaje al capítulo II de “Compra de Bienes y Servicios” que es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2021 representa el 37,9%. Estos porcentajes de ejecución ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 75,2%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 92,9% si de las previsiones definitivas del capítulo VIII “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2021, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio. Los capítulos que alcanzan niveles altos de ejecución son el capítulo V de “Ingresos Patrimoniales” con un nivel del 160,8%, y el II de “Impuestos Indirectos” con un 110,9% de ejecución. En un nivel medio de ejecución se situó el capítulo IV de “Transferencias Corrientes” con un 97,6%. El resto de capítulos no superaron el 89,7% de ejecución correspondiendo este porcentaje al capítulo I de “Impuestos Directos”, siendo este capítulo el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2021 representa el 35,8%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna alcanzaron el 62,3% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2021 a 96.463 miles de euros, aumentando un 6,7% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 90.417 miles de euros. Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2020 se refleja en los Impuestos Directos que crecieron en un 0,3%, así como en los Impuestos Indirectos que lo hicieron en un 34,3%. En sentido contrario se situaron “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos” que disminuyeron respecto al año anterior en un 4,6%.

En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en los Capítulos I y II, experimentando en términos absolutos un aumento por valor de 143 miles de euros si nos referimos al capítulo I y de 6.627 miles de euros si nos referimos al capítulo II. En sentido contrario evolucionó el capítulo III, al decrecer en términos absoluto en 725 miles de euros. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2021 el 66,0% de los ingresos corrientes y su peso disminuye en relación al que mantenía en el ejercicio 2020 que fue del 66,9%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto Sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor incremento, que se cuantifica en 663 miles de euros. En la misma tendencia alcista se sitúan los impuestos Sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales y el de Otros Impuestos Directos al crecer en mil y 149 miles de euros respectivamente respecto al 2020.

En una tendencia bajista se sitúan el resto de impuestos directos, así los Impuestos Sobre Bienes de Naturaleza Rústica y Urbana disminuyeron en 4 y 190 miles de euros, así como los Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Sobre Actividades Económicas que lo hicieron en 37 y 439 miles de euros respectivamente.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso cifrado en 97 miles de euros respecto al 2020.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2021 en 23.144 miles de euros incrementándose en un 40,7% respecto al 2020, cuantificándose dicho incremento en términos absolutos en 6.695 miles de euros.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre "Tasas por la prestación de servicios públicos básicos".

Así, las Tasas por el Servicio de Recogida de Basuras presentan un avance respecto al 2020 del 2,8%, lo que en términos absolutos supuso un incremento de 279 miles de euros. En el epígrafe Resto del artículo 30 disminuye respecto al año 2020 en 16 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el epígrafe Resto del artículo 32, donde se encuentran las Tasas por Expedición de Documentos, las Tasas por Retirada de Vehículos y las Tasas por Licencia de autotaxis y vehículos, crecieron de forma global en 11 miles de euros respecto al 2020.

Las Tasas del artículo 33 de Utilización y Aprovechamiento del Dominio Público Local disminuyeron en 814 miles de euros. Señalar que en atención a los derechos reconocidos, destacan en este artículo las Tasas por Entrada de Vehículos, las Tasas por el Aprovechamiento de empresas suministradoras, y las Tasas por Compensación de Telefónica de España S.A.

Por último, respecto al artículos 39 comentar que disminuyeron de forma global respecto al ejercicio anterior en 185 miles de euros, lo que supone un 6,7% de decremento. Destacan por en nivel de derechos reconocidos las Multas por Infracciones de la Ordenanza de Circulación y el Recargo de Apremio y los Intereses de Demora.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 85,5%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 100,0% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 75,2%, cumpliendo todos el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2021 los 84.699 miles de euros, frente a los 77.244 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2021 alcanzó el 87,8% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2021 respecto al 1 de enero de 2020 se cuantifica en un decremento de 901 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 158.010 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2021 de 925 euros, superiores a los 850 euros del año 2020, situándose por encima de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 913 euros por habitante.

- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de los municipios canarios de similares características (536 euros en 2021 frente a los 459 euros de media en 2020).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 36,8%, inferior a la del ejercicio anterior y por debajo de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2020 que se situó en el 45,9%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2020.

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2020	112,5%	72,93%	50.281,84	87.323,36
2021	111,0%	72,36%	49.813,17	88.378,34

• Evolución de los Gastos Corrientes

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2021 y que se cifraron en 135.921 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 135.175 miles de euros del ejercicio 2020, lo que arroja una variación interanual del 0,6%. De este importe un total de 122.432 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 775 euros/habitante, cantidad que se sitúa por debajo de los 783 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2020 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2020 se situó en 750 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo II de “Compra de Bienes y Servicios”, que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos, que se sitúa en 2021 en 51.517 miles de euros frente a los 50.882 miles de euros de 2020.

Los Capítulos III de “Gastos Financieros” también se situaron en una tendencia alcista al crecer en un 72,6% respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionaron los gastos del capítulo I de “Remuneraciones de Personal”, disminuyendo sus obligaciones respecto al año 2020 en un 3,9%. El mismo comportamiento tuvieron las “Transferencias Corrientes” que lo hicieron en un 3,5%.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios de similares características del 2020, a excepción de los gastos por Remuneración del Personal y los Gastos Financieros, que se situaron en 283 y 2 euros por habitante frente a los 300 y 23 euros de media en el 2020 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios Canarios de similares características en 2020, a excepción de los gastos por Transferencias Corrientes al situarse su grado de realización en el 52,5% frente al 79,5% de media, alcanzando un nivel de realización del total de los gastos corrientes del 87,7% frente al 89,9% de media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2020 frente a las del ejercicio de 2021. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2021 fueron superiores en 2.721 miles de euros a las del ejercicio 2020, situándose el nivel de realización en el 65,9% frente al 82,2% del año anterior.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2021 del 9,9%, frente al 8,0% del ejercicio anterior, lo que supuso un decremento de 1,9 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 46.310 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 12.139 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 8,9%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (8,0%) y por debajo de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2020 se situó en el 11,7%.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2021, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 10, no existía importe alguno pendiente de rembolsar al finalizar tanto el ejercicio 2021 como el ejercicio 2020. Habría que señalar que en 2020 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a L/P.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2021 en el 0,2% porcentaje superior al del ejercicio 2020 que se situó en el 0,1%, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes en el ejercicio 2020 fue del 14,1%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 192.596 miles de euros, aumentando respecto al año anterior en 16.275 miles de euros.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 15.211 miles de euros

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 51.190 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 126.196 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 163.720 miles de euros, importe superior en 4.356 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 27.869 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2020, en el que se cuantificó en 48.671 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 70.015 miles de euros frente a los 57.788 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 50,6% en 2021 frente al 45,5% del ejercicio 2020.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2021, hemos de concluir que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2020, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su incremento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. Señalar respecto a las deudas de carácter extrapresupuestario que aumentan respecto al año anterior en 4.127 miles de euros, y que de acuerdo con la información remitida 14.611 miles de euros corresponden a gastos corrientes, por lo que su aplicación a presupuesto supondría la modificación a la baja de los resultados obtenidos de los indicadores financieros.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, la Ley 4/2012, de 25 de junio y Ley 6/2021, de 28 de diciembre, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 11,5%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 0,0% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 50,6% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2022 A INVERSIÓN.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100% del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2022, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 87,8%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 111,0%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,36%, equivalente al 78% de la media.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

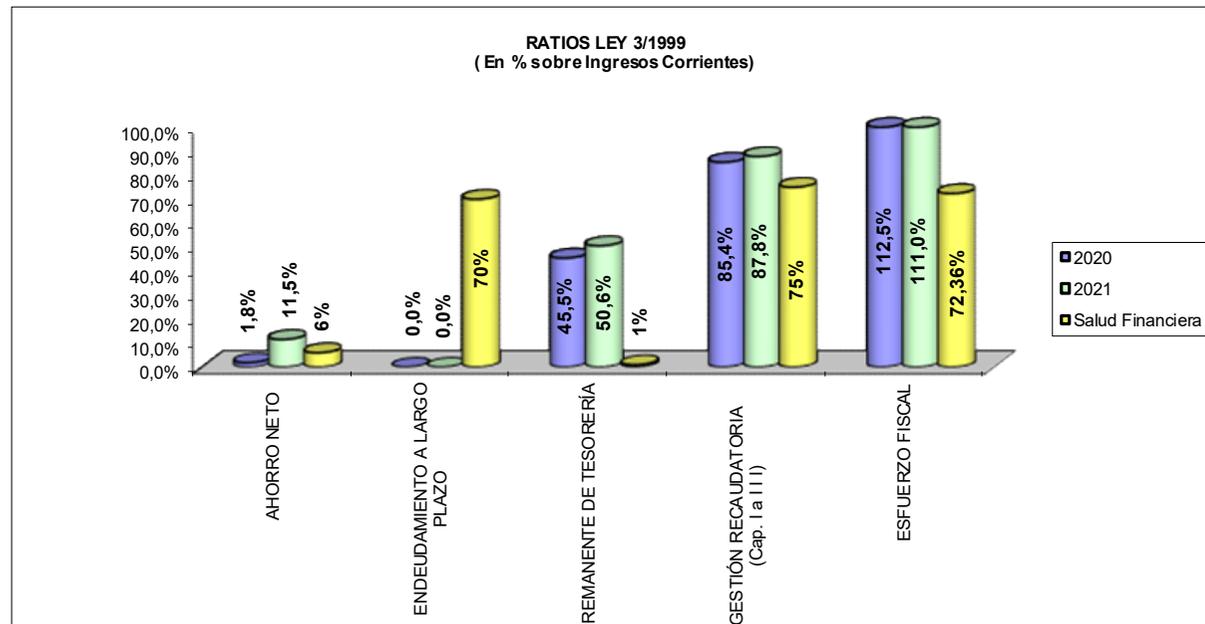
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2021 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2021 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2021, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2021 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 736.454,45 DP (1) = 1.450.176,52 EFM = 92,77% 78%EFM = 72,36%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 88.378,34 DRN (ayto)= 49.813,17 EF (Ayto)= 110,99%

CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	SALUD FINANCIERA	DIF. 2021-2020	DIF. RATIOS - 2021
AHORRO NETO	1,8%	11,5%	>6%	9,7%	-5,5%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	<70%	0,0%	70,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	45,5%	50,6%	>1%	5,1%	-49,6%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	SALUD FINANCIERA	DIF. 2021-2020	DIF. RATIOS - 2021
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	85,4%	87,8%	>75%	2,4%	-12,8%
ESFUERZO FISCAL	112,5%	111,0%	>72,36%	-1,5%	-38,6%

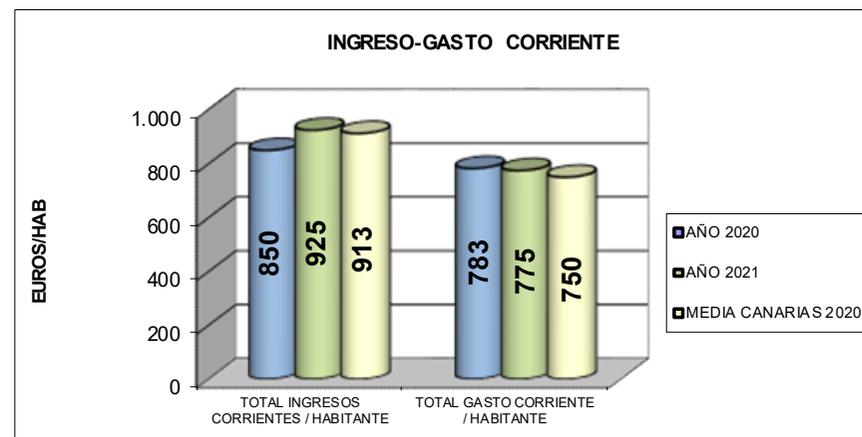


CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2021
	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2020	2021	2020	
NIVEL CARGA FINANCIERA	0,1%	0,2%	14,1%	-13,9%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	8,0%	16,5%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	7,9%	16,2%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	850	925	913	12
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	783	775	750	25
ÍNDICE DE INVERSIÓN	8,0%	8,9%	11,7%	-2,8%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	38,6%	36,8%	45,9%	-9,1%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	486	536	459	77

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

* Población utilizada en 2021 hace referencia al reparto del FCFM



EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

CUADRO 2
RATIOS DECRETO 102 / 1997

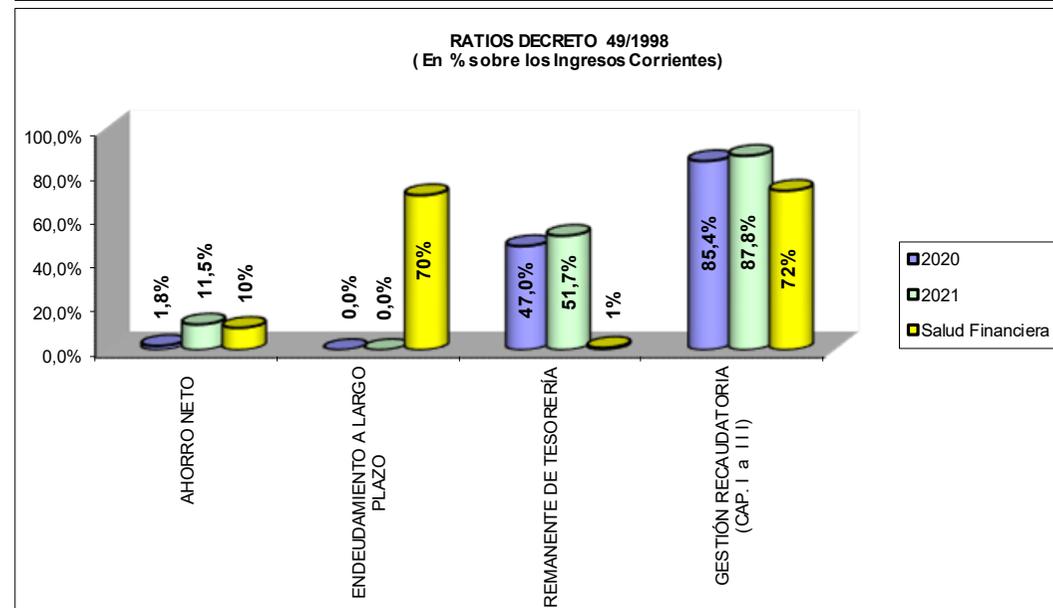
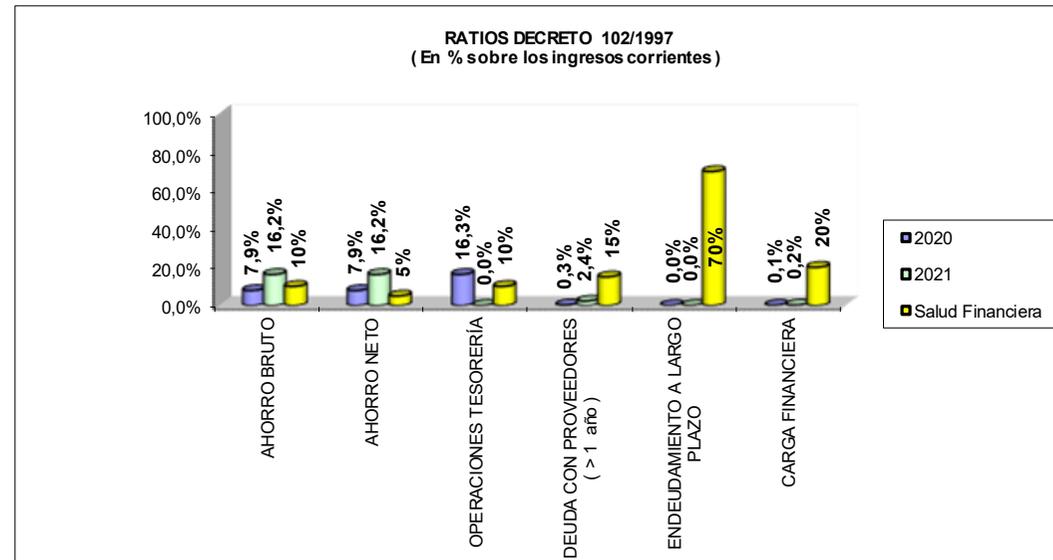
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	SALUD FINANCIERA	DIF. 2021-2020
AHORRO BRUTO	7,9%	16,2%	>10%/15%	8,3%
AHORRO NETO	7,9%	16,2%	> 5%	8,3%
OPERACIONES TESORERÍA	16,3%	0,0%	<10%	-16,3%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	0,3%	2,4%	<15%	2,0%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	<70%	0,0%
CARGA FINANCIERA	0,1%	0,2%	<20%	0,1%

CUADRO 3
RATIOS DECRETO 49 / 1998

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	SALUD FINANCIERA	DIF. 2021-2020
AHORRO NETO	1,8%	11,5%	>10%	9,7%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	<70%	0,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	47,0%	51,7%	>1%	4,7%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	85,4%	87,8%	>72%	2,4%



**CUADRO 4
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 21/20	PREV. 2021	DESV. 21/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2021- 2020
	2020	2021				2020	2021	2020	2021	31/12/2020	31/12/2021	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	147.369.094	150.775.541	2,3%			7.533.215	5.966.517	5,1%	4,0%	139.835.878	144.809.024	3.406.448
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	55.386.626	55.529.943	0,3%	61.884.527	-10,3%	45.434.410	47.489.829	82,0%	85,5%	9.952.216	8.040.114	143.317
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	19.332.079	25.959.321	34,3%	23.711.954	9,5%	19.331.232	25.949.323	100,0%	100,0%	847	9.998	6.627.242
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.698.716	14.973.674	-4,6%	20.049.070	-25,3%	12.478.608	11.259.545	79,5%	75,2%	3.220.108	3.714.128	-725.043
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.637.122	48.272.824	8,1%	43.566.074	10,8%	44.265.906	48.118.209	99,2%	99,7%	371.216	154.616	3.635.703
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	16.908	1.417.806	8285,6%	881.806	60,8%	5.496	1.412.932	32,5%	99,7%	11.411	4.873	1.400.898
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.292.747	8.774.380	-28,6%	10.421.249	-15,8%	12.177.279	8.774.380	99,1%	100,0%	115.468	0	-3.518.367
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	90.417.421	96.462.938	6,7%	105.645.551	-8,7%	77.244.251	84.698.697	85,4%	87,8%	13.173.171	11.764.240	6.045.516
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(IV)	135.071.451	146.153.568	8,2%	150.093.431	-2,6%	121.515.652	134.229.838	90,0%	91,8%	13.555.799	11.923.729	11.082.117
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP.(I/IX)	147.364.197	154.927.948	5,1%	160.514.680	-3,5%	133.692.931	143.004.218	90,7%	92,3%	13.671.266	11.923.729	7.563.750
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP.(0/IX)	294.733.291	305.703.489	3,7%	160.514.680	90,5%	141.226.147	148.970.736	47,9%	48,7%	153.507.145	156.732.754	

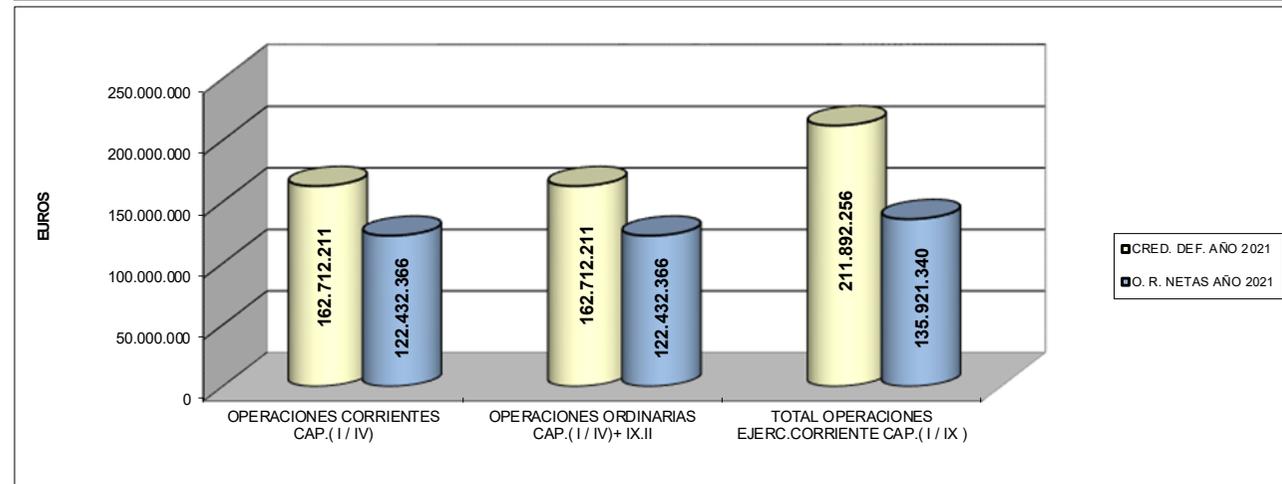
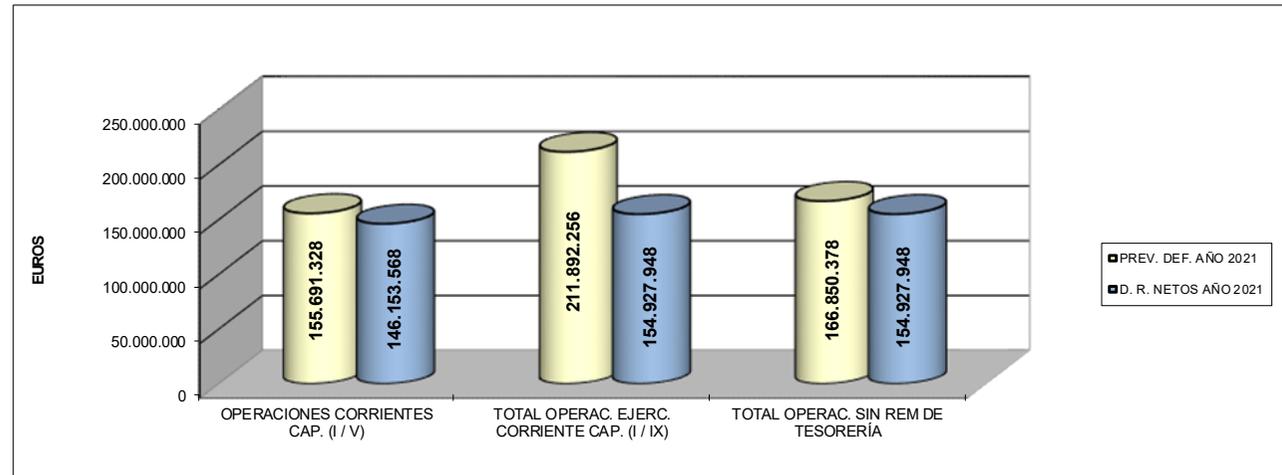
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 21/20	PREV. 2021	DESV. 21/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2021- 2020
	2020	2021				2020	2021	2020	2021	31/12/2020	31/12/2021	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	23.895.606	22.204.758	-7,1%			23.441.730	18.751.364	98,1%	84,4%	453.875	3.453.394	-1.690.848
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	46.604.024	44.784.031	-3,9%	47.023.460	-4,8%	46.312.535	44.763.892	99,4%	100,0%	291.489	20.139	-1.819.992
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	50.882.064	51.516.565	1,2%	65.764.147	-21,7%	45.635.223	48.734.209	89,7%	94,6%	5.246.841	2.782.356	634.501
III.- GASTOS FINANCIEROS	200.729	346.373	72,6%	253.000	36,9%	147.941	308.998	73,7%	89,2%	52.788	37.375	145.644
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.720.487	25.785.397	-3,5%	25.866.387	-0,3%	12.473.522	13.534.869	46,7%	52,5%	14.246.965	12.250.528	-935.090
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				1.812.206								
VI.- INVERSIONES REALES	8.997.827	6.013.854	-33,2%	11.204.872	-46,3%	8.678.993	5.079.243	96,5%	84,5%	318.834	934.611	-2.983.973
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.770.188	6.125.124	246,0%	6.447.663	-5,0%	176.222	3.810.004	10,0%	62,2%	1.593.966	2.315.119	4.354.935
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	1.349.996		0		0	0		0,0%	0	1.349.996	1.349.996
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0		0		0	0			0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0		0		0	0			0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0		0		0	0			0	0	0
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	124.407.303	122.432.366	-1,6%	138.906.994	-11,9%	104.569.220	107.341.968	84,1%	87,7%	19.838.083	15.090.398	-1.974.937
GASTOS ORDINARIOS CAP.(I/IV)+ IX.II	124.407.303	122.432.366	-1,6%	138.906.994	-11,9%	104.569.220	107.341.968	84,1%	87,7%	19.838.083	15.090.398	-1.974.937
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	135.175.318	135.921.340	0,6%	158.371.735	-14,2%	113.424.436	116.231.215	83,9%	85,5%	21.750.882	19.690.124	746.021
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	159.070.924	158.126.097	-0,6%	158.371.735	-0,2%	136.866.166	134.982.579	86,0%	85,4%	22.204.758	23.143.518	

SUPERÁVIT CORRIENTE	10.664.148	23.721.202	122,4%	11.186.437	112,1%	16.946.432	26.887.871					
SUPERÁVIT EJERCICIO	12.188.879	19.006.808	55,9%	2.142.945	786,9%	20.268.495	26.773.003					
CRÉD. GASTADOS FIN. CON REMI. DE TESORERÍA Gtos. GRALES.	9.499.132	13.278.227										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	1.573.885	4.476.483										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	1.909.905	2.645.075										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	21.351.992	34.116.243										

CUADRO 5
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2021		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	61.884.527	55.529.943	89,7%	35,8%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	23.410.674	25.959.321	110,9%	16,8%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.049.070	14.973.674	74,7%	9,7%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.465.251	48.272.824	97,6%	31,2%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	881.806	1.417.806	160,8%	0,9%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.159.050	8.774.380	78,6%	5,7%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	45.041.878	0	0,0%	0,0%
OTROS	0	0	0,0%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	45.041.878			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	105.344.271	96.462.938	91,6%	62,3%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	155.691.328	146.153.568	93,9%	94,3%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	211.892.256	154.927.948	73,1%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	166.850.378	154.927.948	92,9%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2021		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	55.386.476	44.784.031	80,9%	32,9%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	79.087.203	51.516.565	65,1%	37,9%
III.- GASTOS FINANCIEROS	418.003	346.373	82,9%	0,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.820.529	25.785.397	92,7%	19,0%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.519.963			
VI.- INVERSIONES REALES	30.267.249	6.013.854	19,9%	4,4%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.042.832	6.125.124	38,2%	4,5%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.350.000	1.349.996	100,0%	1,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
X.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0,0%
X.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / IV)	162.712.211	122.432.366	75,2%	90,1%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I / IV)+ IX.II	162.712.211	122.432.366	75,2%	90,1%
TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	211.892.256	135.921.340	64,1%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	-7.020.883	23.721.202	-337,9%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	19.006.608		



CUADRO 6
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2020	2021	2021-2020	21/20	2021	21/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(IV)	135.071.451	146.153.568	11.082.117	8,2%	150.093.431	-2,6%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	8.325.165	7.755.796	-569.370	-6,8%	7.691.239	0,8%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	124.206.574	122.085.993	-2.120.581	-1,7%	138.653.994	-11,9%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX.II)	124.407.303	122.432.366	-1.974.937	-1,6%	138.906.994	-11,9%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	2.338.983	15.965.407	13.626.424	582,6%	11.186.437	42,7%
5.- GASTOS FINANCIEROS	200.729	346.373	145.644	72,6%	253.000	36,9%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	0	0	0	0,0%	0	
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	2.338.983	15.965.407	13.626.424	582,6%	11.186.437	42,7%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	22.000.000	0	-22.000.000	-100,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	200.729	346.373	145.644	72,6%	253.000	36,9%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/XII)	22.204.758	23.143.518	938.761	4,2%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES (CRIT. DECRETO 102/1997)	453.875	3.453.394	2.999.519	660,9%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/XII)	0	0	0	0,0%	0	
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	11.486.934	15.613.811	4.126.877	35,9%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XII)	54.538.070	32.256.898	-22.281.172	-40,9%	0	6720187353,5%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XII)	39.054.775	51.189.954	12.135.179	31,1%	43.615.298	17,4%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XII)	59.517.821	71.491.588	11.973.767	20,1%	39.488.308	81,0%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	57.787.533	70.014.820	12.227.287	21,2%	43.615.298	60,5%

(*) contabilizado en el capítulo IV

**CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

CONCEPTOS	2020		2021		EUROS / HABTE.		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS 2021-2020	VARIACION % 2021-2020
	Nº HABITANTES (*):													
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021		
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	55.386.626	55.529.943	349	351	41,0%	38,0%	82,0%	85,5%	45.434.410	47.489.829	143.317	0,3%		
II.-IMPUESTOS INDIRECTOS	19.332.079	25.959.321	122	164	14,3%	17,8%	100,0%	100,0%	19.331.232	25.949.323	6.627.242	34,3%		
I + II - TOTAL IMPUESTOS	74.718.705	81.489.264	470	516	55,3%	55,8%	86,7%	90,1%	64.765.642	73.439.152	6.770.559	9,1%		
BI de Naturaleza Rústica	108.016	104.437	1	1	0,1%	0,1%	64,0%	66,7%	69.117	69.627	-3.579	-3,3%		
BI de Naturaleza Urbana	29.981.855	29.792.273	189	189	22,2%	20,4%	84,9%	86,4%	25.457.647	25.742.444	-189.582	-0,6%		
BI de Características Especiales	1.075.008	1.075.651	7	7	0,8%	0,7%	100,0%	100,0%	1.075.008	1.075.404	642	0,1%		
S/Vehículos Tracción Mecánica	6.855.159	6.818.067	43	43	5,1%	4,7%	74,9%	75,4%	5.137.231	5.143.523	-37.092	-0,5%		
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	6.486.226	7.149.293	41	45	4,8%	4,9%	62,7%	74,0%	4.067.265	5.289.481	663.067	10,2%		
S/Actividades Económicas	8.204.689	7.765.740	52	49	6,1%	5,3%	84,7%	94,6%	6.952.470	7.344.868	-438.949	-5,3%		
Otros Impuestos Directos	2.675.672	2.824.483	17	18	2,0%	1,9%	100,0%	100,0%	2.675.672	2.824.483	148.811	5,6%		
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	1.433.326	1.335.883	9	8	1,1%	0,9%	99,9%	99,3%	1.432.479	1.325.885	-97.443	-6,8%		
Régimen Económico y Fiscal	16.449.445	23.144.090	104	146	12,2%	15,8%	100,0%	100,0%	16.449.445	23.144.090	6.694.645	40,7%		
Otros Impuestos Indirectos	1.449.308	1.479.348	9	9	1,1%	1,0%	100,0%	100,0%	1.449.308	1.479.348	30.040	2,1%		
III - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.698.716	14.973.674	99	95	11,6%	10,2%	79,5%	75,2%	12.478.608	11.259.545	-725.043	-4,6%		
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	10.122.927	10.385.860	64	66	7,5%	7,1%	78,6%	78,9%	7.956.399	8.192.563	262.933	2,6%		
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%		
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	9.865.682	10.144.777	62	64	7,3%	6,9%	78,1%	78,4%	7.705.992	7.955.672	279.096	2,8%		
Tasas por Servicio de Alcantarillado	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%		
Resto art 30	257.245	241.083	2	2	0,2%	0,2%	97,3%	98,3%	250.407	236.891	-16.163	-6,3%		
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%		
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	25.544	36.599	0	0	0,0%	0,0%	99,6%	99,4%	25.439	36.368	11.054	43,3%		
Licencias Urbanísticas	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%		
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%		
Resto art. 32	25.544	36.599	0	0	0,0%	0,0%	99,6%	99,4%	25.439	36.368	11.054	43,3%		
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	2.683.168	1.869.259	17	12	2,0%	1,3%	91,3%	86,8%	2.449.945	1.621.872	-813.910	-30,3%		
Precios Públicos (Art. 34)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%		
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0	0	0,0%		
Otros Ingresos (Art. 39)	2.766.815	2.581.881	17	16	2,0%	1,8%	70,5%	50,7%	1.951.305	1.308.691	-184.934	-6,7%		
Resto Capítulo III	100.262	100.076	1	1	0,1%	0,1%	95,3%	100,0%	95.520	100.052	-186	-0,2%		
IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.637.122	48.272.824	281	306	33,0%	33,0%	99,2%	99,7%	44.265.906	48.118.209	3.635.703	8,1%		
Art. 42. Participación Ingresos Estado	32.163.239	33.091.424	202	209	23,8%	22,6%	100,0%	100,0%	32.163.239	33.091.424	928.185	2,9%		
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	-43.013	292.343	0	2	0,0%	0,2%	100,0%	100,0%	-43.013	292.343	335.356	-779,7%		
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	8.325.165	7.755.796	52	49	6,2%	5,3%	100,0%	100,0%	8.325.165	7.755.796	-569.370	-6,8%		
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	3.379.181	4.902.684	21	31	2,5%	3,4%	97,8%	100,0%	3.306.333	4.902.684	1.523.503	45,1%		
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	190.924	261.307	1	2	0,1%	0,2%	100,0%	100,0%	190.924	261.307	70.383	36,9%		
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	193.031	1.350.870	1	9	0,1%	0,9%	100,0%	100,0%	193.031	1.350.870	1.157.838	599,8%		
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	428.595	618.400	3	4	0,3%	0,4%	30,4%	75,0%	130.226	463.784	189.806	44,3%		
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	16.908	1.417.806	0	9	0,0%	1,0%	32,5%	99,7%	5.496	1.412.932	1.400.898	8285,6%		
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	90.417.421	96.462.938	569	610	66,9%	66,0%	85,4%	87,8%	77.244.251	84.698.697	6.045.516	6,7%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	135.071.451	146.153.568	850	925	100,0%	100,0%	90,0%	91,8%	121.515.652	134.229.838	11.082.117	8,2%		
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	135.071.451	146.153.568	850	925	100,0%	100,0%	90,0%	91,8%	121.515.652	134.229.838	11.082.117	8,2%		

* Población utilizada en 2021 hace referencia al reparto del FCFM

**CUADRO 8
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE				GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2021-2020)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2021-2020)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2021 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2021 (GRADO REALIZACIÓN)
			AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA						
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	2020	2021	2020	2021	2020	2021				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	46.604.024	44.784.031	300	293	283	99,4%	100,0%	99,4%	-1.819.992	-3,9%	-16	-0,5%	
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	50.882.064	51.516.565	317	320	326	89,7%	94,6%	88,4%	634.501	1,2%	9	-6,2%	
III.- GASTOS FINANCIEROS	200.729	346.373	23	1	2	73,7%	89,2%	70,4%	145.644	72,6%	-21	-18,8%	
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.720.487	25.785.397	110	168	163	46,7%	52,5%	79,5%	-935.090	-3,5%	54	27,0%	
TOTAL GASTO CORRIENTE	124.407.303	122.432.366	750	783	775	84,1%	87,7%	89,9%	-1.974.937	-1,6%	25	2,2%	

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

**CUADRO 9
OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL.REC. (2021-2020)	VAR (%) OBL.REC. (2021-2020)
	2020	2021	2020	2021	2020	2021		
	VI. INVERSIONES REALES (A)	8.997.827	6.013.854	96,5%	84,5%	6,7%		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	1.770.188	6.125.124	10,0%	62,2%	1,3%	4,5%	4.354.935	246,0%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	0	1.349.996		0,0%	0,0%	1,0%	1.349.996	
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	0	0			0,0%	0,0%	0	
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	10.768.015	12.138.978	82,2%	73,2%	8,0%	8,9%	1.370.962	12,7%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	0	1.349.996		0,0%	0,0%	1,0%	1.349.996	
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	10.768.015	13.488.974	82,2%	65,9%	8,0%	9,9%	2.720.958	25,3%

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2020 (EUROS)	2021 (EUROS)	VARIACIÓN 2021-2020
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	0	0	0

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2020 (EUROS)	2021 (EUROS)	VARIACIÓN 2021-2020
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	22.000.000	0	-22.000.000
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	22.000.000	0	-22.000.000

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	
	2020	2021
14,1%	0,1%	0,2%

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

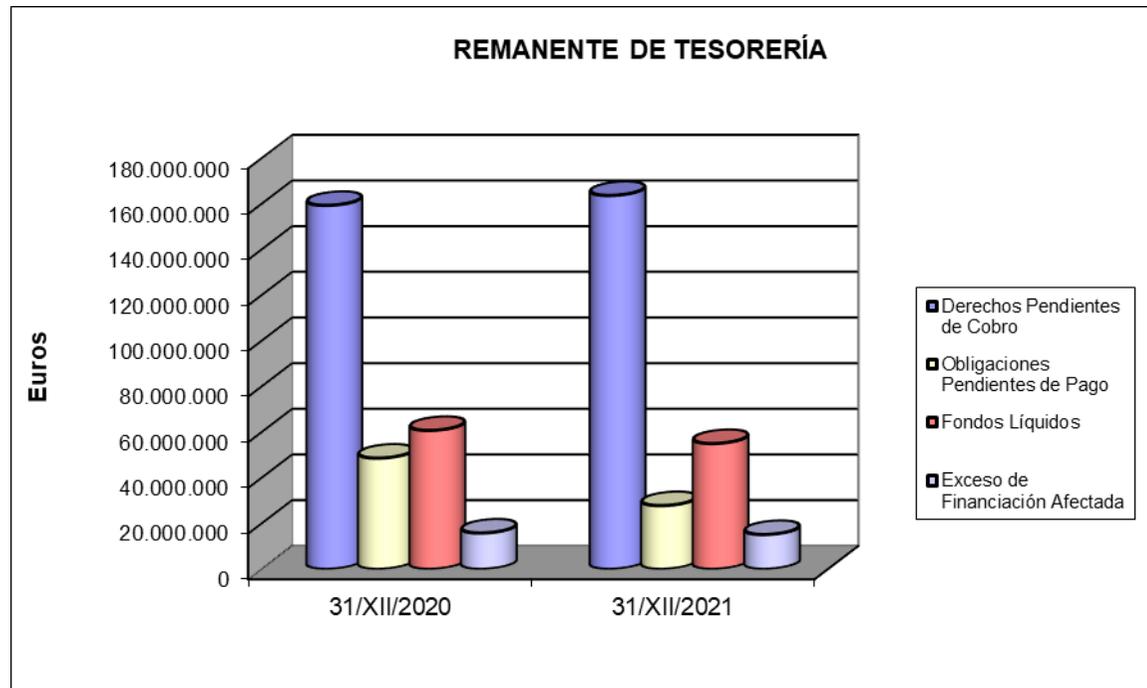
**CUADRO 13
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	31/XII/2020			31/XII/2021			DIF REM OFICIAL 2021- 2020	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	60.800.067	60.800.067	60.800.067	55.053.954	55.053.954	55.053.954	-5.746.113	-9,5%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	159.364.422	159.364.422	159.364.422	163.720.366	163.720.366	163.720.366	4.355.944	2,7%
- (+) del Presupuesto corriente	13.671.266	13.671.266	13.671.266	11.923.729	11.923.729	11.923.729	-1.747.537	-12,8%
- (+) del Presupuesto cerrados	139.835.878	139.835.878	139.835.878	144.809.024	144.809.024	144.809.024	4.973.146	3,6%
- (+) de operaciones no presupuestarias	5.857.277	5.857.277	5.857.277	6.987.612	6.987.612	6.987.612	1.130.335	19,3%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	48.671.409	48.671.409	48.671.409	27.869.032	27.869.032	27.869.032	-20.802.377	-42,7%
- (+) del Presupuesto corriente	21.750.882	21.750.882	21.750.882	19.690.124	19.690.124	19.690.124	-2.060.758	-9,5%
- (+) del Presupuesto cerrados	453.875	453.875	453.875	3.453.394	3.453.394	3.453.394	2.999.519	660,9%
- (+) de operaciones no presupuestarias	26.466.651	4.466.651	4.466.651	4.725.514	4.725.514	4.725.514	-21.741.137	-82,1%
→ Operaciones de Tesorería	0	22.000.000	22.000.000	0	0	0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	4.828.246	4.828.246	4.828.246	1.691.043	1.691.043	1.691.043	-3.137.203	-65,0%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.164.202	5.164.202	5.164.202	9.131.678	9.131.678	9.131.678	3.967.477	76,8%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9.992.448	9.992.448	9.992.448	10.822.722	10.822.722	10.822.722	830.274	8,3%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	176.321.326	176.321.326	176.321.326	192.596.331	192.596.331	192.596.331	16.275.005	9,2%
II. Saldos de dudoso cobro	121.407.441	100.944.395	102.674.683	126.195.789	105.894.155	107.370.923	4.788.348	3,9%
III. Exceso de financiación afectada	15.859.109	15.859.109	15.859.109	15.210.588	15.210.588	15.210.588	-648.521	-4,1%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	39.054.775	59.517.821	57.787.533	51.189.954	71.491.588	70.014.820	12.135.179	31,1%
Deuda a Corto Plazo	54.538.070	54.538.070	54.538.070	32.256.898	32.256.898	32.256.898		

(*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(***) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2021

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2021**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deudas de carácter extrapresupuestario.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.
- √ Mejorar el servicio de recogida de basuras a los efectos de cumplir el objetivo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera referida a la costa de los servicios.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2021, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto.

Así, el ahorro bruto se situó en 23.722 miles de euros, frente a una previsión de 11.186 miles de euros, situándose el ahorro neto en el mismo importe que el ahorro bruto al no existir amortización por deuda financiera.

La obtención de estos resultados se debe a una disminución sobre las previsiones de ingresos corrientes de 3.940 miles de euros, un 2,6% de decremento, frente a un mayor descenso del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 16.475 miles de euros, un 11,9% por debajo de la previsión.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2021, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha disminuido en 4,8 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 21,7 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes decrecieron en 0,3 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de -11,9 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en -16.568 miles de euros, por debajo de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2020 para 2021.

• **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a realizar en el ejercicio de 2021 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto por operaciones de capital (cap. VI y VII) un importe de 17.653 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2021, ascendieron a 12.139 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 46.310 miles de euros, habiéndose realizado modificaciones de créditos durante el ejercicio por 7.358 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2020 para 2021 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2020 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2021 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por la Responsable del Órgano del Ayuntamiento que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 7 de marzo de 2022 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2021 se destinó a saneamiento.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal, el DECRETO ley 14/2021, de 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la tramitación de los procedimientos de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, establece en su apartado 1 de la Disposición Adicional Decimosegunda que los ayuntamientos canarios podrán destinar hasta el 100% del crédito correspondiente al Fondo de 2021, previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, a la financiación de actuaciones recogidas en cualquiera de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 de las siguientes políticas de gasto previstas en el anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de la Entidades Locales:

Política de gasto 13. Seguridad y movilidad ciudadana.

Política de gasto 16. Bienestar comunitario.

Política de gasto 23. Servicios sociales y promoción social.

Política de gasto 24. Fomento del empleo.

Política de gasto 31. Sanidad.

Política de gasto 32. Educación.

Política de gasto 33. Cultura.

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2020, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, podrán asimismo destinar la parte del Fondo de 2021 previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico financiero.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2021, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 2.598 miles de euros, que junto a las existencias de tesorería y al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 65.541 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 22.205 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 3.965 miles de euros, deudas de carácter extrapresupuestario por 11.487 miles de euros y cancelar operaciones de tesorería por 22.000 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 5.967 miles de euros, 3.368 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han disminuido en 5.746 miles de euros, respecto al año 2020.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 18.751 miles de euros, 3.453 miles de euros menos de los previsto.
- ✓ Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 26.773 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias disminuyeron en 21.741 miles de euros, mientras que los deudores no presupuestarios crecieron en 1.130 miles de euros.
- ✓ Los cobros realizados pendientes de aplicación definitiva crecieron en 3.967 miles de euros, y los pagos realizados pendientes de aplicación definitiva lo hicieron en 830 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Gobierno ha mantenido la suspensión de las reglas fiscales en cumplimiento con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto, en el caso de "situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado" y que el Parlamento ha aprobado por amplia mayoría.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como *la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial*; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el período medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que según la información remitida por el Ayuntamiento, éste sin consolidación, presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria una capacidad de financiación de 11.952 miles de euros, y que una vez consolidado con sus organismos autónomos se sitúa en 13.143 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna alcanzó las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del 2,5%, asciende hasta el 11,5%, mejorando las previsiones en 9,1 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo, para el que estaba previsto un nivel del 0,0%, se mantuvo en dicho porcentaje.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 50,6%, mejorando las previsiones en 20 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2021	PREV. 2021	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	44.784.031	47.023.460	-2.239.429	-4,8%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	51.516.565	65.764.147	-14.247.582	-21,7%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.785.397	25.866.387	-80.990	-0,3%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	122.085.993	138.653.994	-16.568.001	-11,9%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2021	PREV. 2021	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	146.153.568	150.093.431	-3.939.863	-2,6%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	122.432.366	138.906.994	-16.474.628	-11,9%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	23.721.202	11.186.437	12.534.765	112,1%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	0	0	0	
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	23.721.202	11.186.437	12.534.765	112,1%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2021	PREVIS. 2021	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	5.746.113	60.800.067	-55.053.954	-90,5%		X
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	5.966.517	2.598.454	3.368.063	129,6%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	-21.741.137		-21.741.137			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	26.773.003	2.142.945	24.630.058	1149,4%	X	
OTRAS VARIACIONES	3.967.477		3.967.477			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	20.711.973	65.541.466	-44.829.493	-68,4%		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	0	5.884.997	-5.884.997	-100,0%		X
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	18.751.364	22.204.758	-3.453.394	-15,6%		X
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	1.130.335		1.130.335			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		3.964.777	-3.964.777	-100,0%		
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		11.486.934	-11.486.934	-100,0%		
OPERACIONES DE TESORERÍA		22.000.000	-22.000.000	-100,0%		
OTRAS VARIACIONES	830.274		830.274			
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	20.711.973	65.541.466	-44.829.493	-68,4%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2020	LIQUIDACIÓN 2021	PREVI. PLAN 2021	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
<u>RATIOS DECRETO 49 / 1998</u>						
AHORRO NETO	1,8%	11,5%	2,5%	9,1%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
REMANENTE TESORERÍA	47,0%	51,7%	27,7%	23,9%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	85,4%	87,8%		87,8%		
<u>RATIOS LEY 3 / 1999</u>						
AHORRO NETO	1,8%	11,5%	2,5%	9,1%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
REMANENTE DE TESORERÍA	45,5%	50,6%	30,6%	20,0%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	85,4%	87,8%		87,8%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2022-2025

La crisis sanitaria provocada por el Covid-19, ha supuesto una alteración radical de la economía, provocando una paralización del conjunto de actividades productivas y que hace muy difícil establecer escenarios económicos en el que se contemple la recuperación de la actividad económica y la intensidad de dicha reactivación, por lo que reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos que se puedan ocasionar por la pandemia, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2022 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2022-2025, enmarcados en la situación de incertidumbre que aún persiste por la pandemia de la Covid-19, se ha tenido en cuenta la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2021-2024 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización. Además para los presupuestos aprobados para 2022 y teniendo en cuenta que las reglas fiscales se encuentran también para este ejercicio suspendidas, se puede contemplar situaciones de necesidad de financiación en referencia la Regla de Gasto.

En cuanto a los ingresos, de forma general, se tendrá en cuenta las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica que reducirá sensiblemente los ingresos motivados por la Pandemia del Covid-19.

Señalar además que con la modificación introducida por la aprobación del Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la previsión que se plantea en el presente escenario en referencia al mencionado impuesto, se ajustará a la previstas por las Corporaciones Locales, pues éstas deberán modificar, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de este real decreto-ley (09/11/2021), sus respectivas ordenanzas fiscales para adecuarlas a lo dispuesto en el mismo. Hasta que entre en vigor la modificación a que se refiere el párrafo anterior, resultará de aplicación lo dispuesto en este real decreto-ley, tomándose, para la determinación de la base imponible del impuesto, los coeficientes máximos establecidos en la redacción del artículo 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dada por este real decreto-ley.

Por último señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la crisis sanitaria producida por la Pandemia del Covid 19, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2022 / 2025 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deudas de carácter extrapresupuestario.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2022, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica motivado por la Pandemia del Covid-19. Se plantea para el ejercicio 2022 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la incidencia de los efectos de la tan mencionada Pandemia del Covid 19. Para el resto del marco temporal 2023-2025 se plantea un incremento del 3,3% para el ejercicio de 2023 y de un 1,9 % para el año 2024 porcentajes que resultan de la media de crecimientos previstos tanto por el Estado, como por el Banco de España y la Autoridad Fiscal de la Airef para esos ejercicios económicos. Para el ejercicio de 2025, al no existir previsiones sobre su evolución se ha previsto mantener el mismo porcentaje que para el año 2024.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

Los ingresos en concepto de *Participación en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas* se cifran en 2.829 miles de euros. En el escenario económico se plantea un incremento para el trienio 2023 – 2025 igual al crecimiento ajustado previsto pudiéndose alcanzar al final del mismo unos recursos de 3.036 miles de euros.

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2022 es del 0,52%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 35.047 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 17,6% respecto a los derechos reconocidos del 2021.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social), así como la Orden HAC/1257/2019, de 17 de diciembre, por la que se establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que aprueba la relación de municipios que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Así para 2022 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose para 2023 un incremento del 3,3%, y para 2024 y 2025 un 1,9% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 37.605 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 7.100 miles de euros, lo que supone un incremento del 4,1% respecto a los derechos reconocido del año 2021. Señalar que el Ayuntamiento aplica un índice corrector fijo sobre sus tarifas del 1,61%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2023-2025 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2022, incrementándose anualmente a razón del 3,3% para el año 2024 y de un 1,9% para los años 2024 y 2025 de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea la cifra de 7.618 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2022 se cuantifica en 10.750 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos de 2021 de 2.984 miles de euros, cifra que aumenta en 3.405 miles de euros si lo comparamos con la recaudación neta. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2022 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para el ejercicio de 2023 un 3,3%, y para 2024 y 2025 un 1,9% pudiendo alcanzar el importe de 11.534 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y como consecuencia de la Sentencia 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021 y al Real Decreto-ley 26/2021, por el que se establece entre otros un cambio en el cálculo y una modificación de coeficientes, dada la incertidumbre sobre los efectos reales que provocarán sobre los ingresos en el municipio por este impuesto, en la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2022 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2023-2025 un incremento del 3,3% para el año 2023 y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2025 se podría alcanzar los 6.170 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 3,75%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2022 en 1.100 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos del año 2021 de 236 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2022 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2023-2025 se plantea incrementar un 3,3% para el año 2023 y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025 pudiéndose alcanzar en 2025 el importe de 1.180 miles de euros.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2022 es de 24.400 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2021. En el escenario económico se plantea para el 2022, ajustar a la baja la consignación prevista por el ayuntamiento de acuerdo con las previsiones realizadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2022 (Ley 6/2021, de 28 de diciembre) en el reparto del REF para dicha anualidad, debido a la liquidación negativa de la distribución del bloque de financiación canario del año 2020 que se liquidará en 2022.

En el escenario económico, para los ejercicios 2023-2025, se plantea partiendo de la previsión del ayuntamiento del 2022 sin el ajuste de la liquidación negativa del año 2020, un incremento de un 3,3% para el año 2023 y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025, pudiendo situarse al final de dicho periodo en 26.180 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2022 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2023-2025 en un 3,3% para el año 2023 y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025.

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Tasa por Servicio de Recogida de Basura que se sitúa en 10.200 miles de euros y representará el 51,7% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas del epígrafe Resto del artículo 30 (Tasas por el Servicio de Cementerio Municipal y Tasas por el Servicio de Lonjas y Mercados) que se sitúa en 495 miles de euros y representará el 2,5% de los previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas que figuran en el epígrafe Resto del artículo 32 (Tasas por Expedición de Documentos, Tasas por Retirada de Vehículos, etc) presentan una consignación de 1.146 miles de euros, lo que supone un 5,8% del total del capítulo.
- Tasas del artículo 33 (Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local) con una previsión de 3.103 miles de euros representando el 15,7% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Otros ingresos del artículo 39 con una previsión de 4.765 miles de euros, lo que representa el 24,2% del total de previsibles ingresos del capítulo.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 14 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones para 2022 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 107.490 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2025 colocan dichos ingresos en 117.453 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores. También hay que señalar que el Estado va a crear una dotación adicional y extraordinaria de recursos por un importe global equivalente al volumen total de los reintegros que deberían efectuar las Entidades Locales en 2022 derivados de la liquidación definitiva de 2020, Además añadir que el Estado habilitará un crédito presupuestario para dar cobertura a la compensación por la implantación por parte del Gobierno del PP en 2017 del Suministro Inmediato de Información del IVA (SII-IVA) para las Entidades Locales, por lo que la previsión que se realiza para el año 2022 supone un Incremento del 13% sobre los derechos reconocidos en 2021, y todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales de Estado para 2022. Para el año 2023 se plantea incremento de un 3,3% y de un 1,9% para las anualidades de 2024 y 2025.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal y que se ha distribuido el 50% en el capítulo IV y el otro 50% en el Capítulo VII, se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, manteniéndose invariable para los ejercicios 2023-2025, pudiendo situarse al final del período en 7.881 miles de euros, en cada uno de los capítulos.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2022, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2025 los 3.693 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2022-	DIF. PRESUP. 2022-	VAR. % PRESUP.	VAR. % PREV. 2022-
	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2024	2025	DRN 2021	REC. 2021	2022-DRN 2021	DRN 2021
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN		158.911	158.010									
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS		1.831	1.622			1.610						
TIPO DE GRAVAMEN		0,30%	0,30%			0,30%						
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)		60	65			0						
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	36.349.292	35.087.974										
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)	19.852	21.633				0						
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	36.349.292	35.087.974			0	0	0	0				
DEUDA TRIBUTARIA	109.048	105.264			0	0	0	0				
INGRESOS IBI RÚSTICA	108.016	104.437	69.627	120.000	120.000	124.000	126.356	128.757	15.563	50.373	14,9%	14,9%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS		97.006	98.817			98.510						
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)		59.260	58.695			0						
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)		314,080	302,278			0						
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)	5.748.618.454	5.800.031.315										
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	5.748.618.454	5.800.031.315			0	0	0	0				
TIPO DE GRAVAMEN		0,53%	0,52%			0,52%						
DEUDA TRIBUTARIA	30.467.678	29.870.161			0	0	0	0				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)												
INGRESOS IBI URBANA	29.981.855	29.792.273	25.742.444	35.047.445	35.047.445	36.215.693	36.903.791	37.604.963	5.255.172	9.305.001	17,6%	17,6%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	1.075.008	1.075.651	1.075.404	1.152.555	1.152.555	1.190.974	1.213.602	1.236.660	76.904	77.152	7,1%	7,1%
1.- INGRESOS IBI (Euros)	31.164.880	30.972.360	26.887.475	36.320.000	36.320.000	37.530.667	38.243.749	38.970.381	5.347.640	9.432.525	17,3%	17,3%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS		99.928	101.148			101.321						
COEFICIENTE ÚNICO		1,61	1,61			1,61	1,61	1,61				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)		-2,55%	-1,74%			3,96%						
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)		68,60	67,41			70,07						
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		42,61	41,87			43,52						
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	6.855.159	6.818.067	5.143.523	7.100.000	7.100.000	7.336.667	7.476.063	7.618.109	281.934	1.956.477	4,1%	4,1%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES		1.682	1.724			1.724						
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		4.877,94	4.504,49			6.235,50						
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	8.204.689	7.765.740	7.344.868	10.750.000	10.750.000	11.108.333	11.319.392	11.534.460	2.984.260	3.405.132	38,4%	38,4%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA	6.486.226	7.149.293	5.289.481	5.750.000	5.750.000	5.941.667	6.054.558	6.169.595	-1.399.293	460.519	-19,6%	-19,6%
5.- OTROS	2.675.672	2.824.483	2.824.483	2.829.070	2.829.070	2.923.372	2.978.916	3.035.516	4.587	4.587	0,2%	0,2%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)	55.386.626	55.529.943	47.489.829	62.749.070	62.749.070	64.840.706	66.072.679	67.328.060	7.219.127	15.259.241	13,0%	13,0%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2022-	DIF. PRESUP. 2022-	VAR.% PRESUP.	VAR.% PREV. 2022-
	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2024	2025	DRN 2021	REC. 2021	2022-DRN 2021	DRN 2021
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	1.433.326	1.335.883	1.325.885	1.100.000	1.100.000	1.136.667	1.158.263	1.180.270	-235.883	-225.885	-17,7%	-17,7%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	16.449.445	23.144.090	23.144.090	24.399.592	22.424.449	25.212.911	25.691.957	26.180.104	1.255.501	1.255.501	5,4%	-3,1%
8.- OTROS	1.449.308	1.479.348	1.479.348	1.493.399	1.493.399	1.543.179	1.572.500	1.602.377	14.052	14.052	0,9%	0,9%
TOTAL INGRESOS CAPITULO II = (6 / 8)	19.332.079	25.959.321	25.949.323	26.992.991	25.017.848	27.892.757	28.422.720	28.962.752	1.033.670	1.043.668	4,0%	-3,6%
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva) AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREM. TARIFA MEDIA (%)												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	9.865.682	10.144.777	7.955.672	10.200.000	10.200.000	10.540.000	10.740.260	10.944.325	55.223	2.244.328	0,5%	0,5%
NUM. M3 FACTURADOS PRECIO MEDIO DEL M3 AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
12.- RESTO ART. 30	257.245	241.083	236.891	495.000	495.000	511.500	521.219	531.122	253.917	258.109	105,3%	105,3%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15.- TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.- OTROS ART. 32	25.544	36.599	36.368	1.146.000	1.146.000	1.184.200	1.206.700	1.229.627	1.109.401	1.109.632	3031,3%	3031,3%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	2.683.168	1.869.259	1.621.872	3.103.000	3.103.000	3.206.433	3.267.356	3.329.435	1.233.741	1.481.128	66,0%	66,0%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	0	0	0	3.000	3.000	3.100	3.159	3.219	3.000	3.000		
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	2.766.815	2.581.881	1.308.691	4.764.779	4.764.779	4.923.605	5.017.154	5.112.479	2.182.899	3.456.089	84,5%	84,5%
21.- RESTO CAPITULO III	100.262	100.076	100.052	11.500	11.500	11.883	12.109	12.339	-88.576	-88.552	-88,5%	-88,5%
TOTAL INGRESOS CAPITULO III = (9 / 21)	15.698.716	14.973.674	11.259.545	19.723.279	19.723.279	20.380.722	20.767.955	21.162.547	4.749.606	8.463.734	31,7%	31,7%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	32.163.239	33.091.424	33.091.424	41.768.290	37.393.310	38.639.753	39.373.909	39.373.909	8.676.866	8.676.866	26,2%	13,0%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	-43.013	292.343	292.343	31.324	31.324	31.324	31.324	31.324	-261.019	-261.019	-89,3%	-89,3%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	8.325.165	7.755.796	7.755.796	7.904.287	7.880.546	7.880.546	7.880.546	7.880.546	148.491	148.491	1,9%	1,6%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	3.379.181	4.902.684	4.902.684	2.551.661	2.551.661	2.551.661	2.551.661	2.551.661	-2.351.023	-2.351.023	-48,0%	-48,0%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	190.924	261.307	261.307	754.627	754.627	779.781	794.597	809.694	493.319	493.319	188,8%	188,8%
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	193.031	1.350.870	1.350.870	0	0	0	0	0	-1.350.870	-1.350.870	-100,0%	-100,0%
28.- OTROS	428.595	618.400	463.784	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	-318.400	-163.784	-51,5%	-51,5%
TOTAL INGRESOS CAPITULO IV (22 / 28)	44.637.122	48.272.824	48.118.209	53.310.188	48.911.467	50.183.065	50.932.036	50.947.134	5.037.364	5.191.980	10,4%	1,3%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta la Ley 3/2021, de 12 de abril, por la que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19 así como la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2021-2024 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2022 se cuantifican en 53.391 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2021 en 8.607 miles de euros, 19,2 puntos porcentuales de incremento.

No obstante, la proyección para 2022 se incrementa conforme a un 2,0% respecto a las obligaciones reconocidas de 2021, de acuerdo con la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Así en su art. 19. DOS establece que “En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Para el resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2023-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Para el periodo 2023-2025 se proyecta un incremento del 2% para el año 2023, y de un 1,5% para el año 2024 y 2025, ajustándose a las proyecciones macroeconómicas de la economía Española en referencia al IPC realizadas del Banco de España.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 48.002 miles de euros, cifra que representaría un 27,1% del total del presupuesto para el ejercicio 2025. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados. No obstante y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la Pandemia del Covid-19 y teniendo en cuenta que para el año 2022 se mantiene la suspensión de la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos del 3,7% sobre las obligaciones reconocidas en 2021 según las estimaciones del Banco de España que espera que acabe en un porcentaje cercano al 4%.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2022, se cuantifican en 74.917 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2021 en 45,4 puntos porcentuales. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar para paliar las consecuencia de la Pandemia, se ha previsto mantener la misma previsión que ha realizado el Ayuntamiento para el año 2022.

El escenario económico previsto para el periodo 2023 – 2024 se prevé que crezca al 3% anual dentro del límite establecido dentro del Programa de Estabilidad Europeo (Pacto de Estabilidad), pues las previsiones realizadas por el Gobierno es que las corporaciones locales cierren en equilibrio en 2022 y acumulen superávit en 2023 y 2024, si bien para 2025 y con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario de las cuentas municipales, se prevé un incremento cercano al 1% en referencia al ejercicio de 2024, pudiendo alcanzar la cifra de 81.864 miles de euros, lo que representaría el 46,3% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial. A todo ello se añade las ayudas que se están generados desde la Corporación para atender las devastadoras consecuencias que la Pandemia del Covid-19 está provocando entre la población más vulnerable.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2022 se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2021. Para este ejercicio se prevé un gasto de 29.996 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 16,3 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2021.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, y teniendo en cuenta que el número de ciudadanos que padece en Canarias una situación de carencia material severa prácticamente se triplicó durante 2020, como consecuencia de la crisis generada por la COVID-19, al pasar del 3,9 al 10,7% de la población, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), las proyecciones realizadas en 2022 se sitúan al igual que el año anterior por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 20%, teniendo claro que se van a destinar recursos adicionales para atender los efectos de la pandemia del Covid-19. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para las anualidades 2023 a 2025. Así, el importe global asociado a emergencia social previsto para 2025 asciende a 4.669 miles de euros, importe que representaría un 15,4% del total del capítulo.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del periodo analizado 2023-2025, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2021, con un claro criterio de prudencia.

Así, el importe global previsto de este capítulo asciende a 30.393 miles de euros, importe que representaría un 17,2% del previsible presupuesto de gastos del 2025.

Las transferencias corrientes más significativas que el Ayuntamiento abordará durante el 2022, son las siguientes:

- ✓ Aportación a la Gerencia Municipal de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna.
- ✓ Aportación a la Gerencia de Urbanismo, al Organismo Autónomo de Deportes y al Organismo Autónomo de Actividades Musicales de San Cristóbal de La Laguna.
- ✓ Aportación para el servicio de prevención y extinción de incendios.
- ✓ Aportación para el transporte colectivo urbano de San Cristóbal de La Laguna.
- ✓ Aportación para la asistencia social primaria.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP. 2022-	DIF. PRESUP. 2022-
	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2024	2025	ORN 2021	PAGOS 2021
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	46.604.024	44.784.031	44.763.892	53.390.929	45.679.712	46.593.306	47.292.206	48.001.589	8.606.897	8.627.036
Emergencia Social				3.560.410	4.272.492	4.400.667	4.532.687	4.668.668	3.560.410	3.560.410
Otras transferencias				26.436.053	25.723.970	25.723.970	25.723.970	25.723.970	26.436.053	26.436.053
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	26.720.487	25.785.397	13.534.869	29.996.463	29.996.463	30.124.638	30.256.658	30.392.638	4.211.066	16.461.594
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	8.997.827	6.013.854	5.079.243	21.048.871	21.048.871	10.800.000	8.900.000	7.800.000	15.035.018	15.969.628
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	1.770.188	6.125.124	3.810.004	3.743.917	3.743.917	3.743.917	3.743.917	3.743.917	-2.381.207	-66.087

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2022 de 450 miles de euros, teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2022, por importe de 14.300 miles de euros, sin que la Corporación prevea amortizar deuda en este ejercicio.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2022. Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 450 miles de euros sin que la Corporación prevea amortizar deuda en este ejercicio.

La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 2.152 miles de euros cantidad que representa un 1,2% del total del previsible presupuesto de 2025.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)	20.000.000	22.000.000	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA	20.000.000	22.000.000	0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA	22.000.000					
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	22.000.000	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)		0	0	14.300.000	14.300.000	12.633.910
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P					1.666.090	1.699.412
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P				286.000	286.000	252.678
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	0	0	0	286.000	1.952.090	1.952.090
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	200.729	346.373	164.160	200.000	200.000	200.000

II.- DEUDA A SUSCRIBIR	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			14.300.000	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL			10			
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA			286.000			
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA			14.300.000	0	0	0
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / X I I)						

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	0	0	0	0	1.666.090	1.699.412
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	200.729	346.373	450.160	486.000	486.000	452.678
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	200.729	346.373	450.160	486.000	2.152.090	2.152.090
26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	0	0	14.300.000	14.300.000	12.633.910	10.934.498
CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS			0,3%	0,3%	1,2%	1,2%
INGRESOS CORRIENTES			157.159.727	164.052.250	166.950.391	169.155.492
CARGA FINANCIERA			450.160	486.000	2.152.090	2.152.090
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES			0,3%	0,3%	1,3%	1,3%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no previsto en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2022 para el periodo 2023-2025, esto es 1.000 miles de euros.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas del efecto del Covid-19 y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2022/2025 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2022 ascienden a 24.793 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital, el Ahorro Neto y nuevos endeudamientos previstos. Para el periodo 2023-2025 se plantea un nivel de inversión de 38.732 miles de euros, cuya fuente de financiación será las Transferencia de Capital y el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

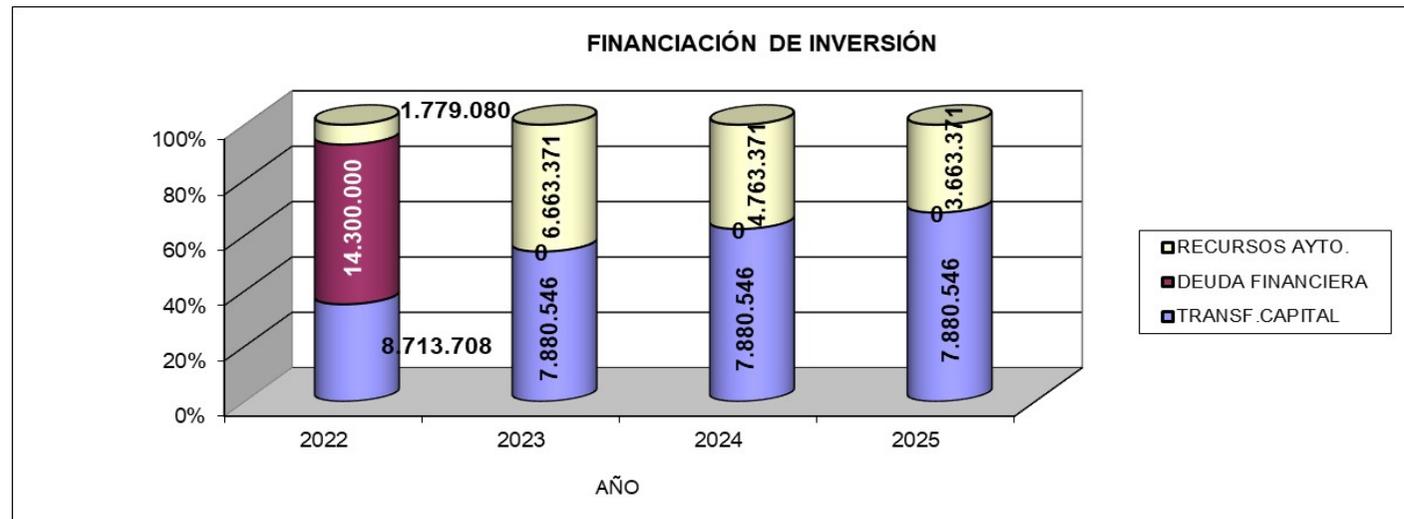
Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2022	24.792.789	8.713.708		1.779.080		14.300.000
2023	14.543.917	7.880.546		6.663.371		
2024	12.643.917	7.880.546		4.763.371		
2025	11.543.917	7.880.546		3.663.371		
TOTAL	63.524.540	32.355.346	0	16.869.194	0	14.300.000

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sea inferior a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2022-2025.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2022 se cobrarán 1.953 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2021, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2021. Para el resto del periodo 2023-2025 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa, y deudas de carácter extrapresupuestario, si se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2022-2025. Además resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2021 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 70.015 miles de euros. Durante el 2022 lograría obtener un remanente cifrado en 54.047 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2025 los 54.156 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas, evolucionando al alza el remanente de tesorería, pudiendo representar en 2025 en el 33,7% de los ingresos corrientes.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2022

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2022
EXISTENCIAS EN CAJA	55.053.954
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	156.732.754
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	107.370.923
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	49.361.831
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	6.987.612
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	9.131.678
RECURSOS DISPONIBLES	102.271.718
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	23.143.518
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	4.725.514
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	15.210.588
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	10.822.722
DEUDA A CORTO PLAZO	32.256.898
REMANENTE DE TESORERÍA	70.014.820
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	15.613.811
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	47.870.709

ORIGEN INGRESOS			
2022	2023	2024	2025
55.053.954	19.487.649	13.878.563	11.884.397
1.953.355	1.876.057	1.801.817	1.730.515
1.337.353	20.467	6.664	82.019
58.344.662	21.384.173	15.687.044	13.696.932

APLICACIÓN FONDOS			
2022	2023	2024	2025
15.613.811			
3.802.647	3.802.647	3.802.647	3.802.647
19.440.555	3.702.963		
38.857.013	7.505.610	3.802.647	3.802.647

19.487.649	13.878.563	11.884.397	9.894.285
------------	------------	------------	-----------

SALDOS PENDIENTES A 31/12			
2022	2023	2024	2025
19.487.649	13.878.562	11.884.396	9.894.284
47.408.475	45.532.418	43.730.601	42.000.086
6.987.612	6.987.612	6.987.612	6.987.612
73.883.736	66.398.593	62.602.610	58.881.982
0	0	0	0
3.702.963	0	0	0
4.725.514	4.725.514	4.725.514	4.725.514
11.407.941	7.605.294	3.802.647	0
19.836.418	12.330.808	8.528.161	4.725.514
54.047.318	54.067.785	54.074.449	54.156.468
0	0	0	0
19.836.417	12.330.807	8.528.160	4.725.513

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2022/2025, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2022 respecto al obtenido en el 2021 en 12,7 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantendrá durante todo el periodo analizado.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2022 en un 9,6% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2023-2025 disminuiría desde un 9,2% a un 6,8% del 2025.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel medio respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2022 el 36,2%, manteniéndose en porcentajes similares durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna tendrá problemas para cumplir con el indicador de saneamiento del Ahorro Neto señalados en la Ley 3/1999, en el periodo 2022-2025. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el referido al Remanente de Tesorería, el cual evoluciona a la baja hasta situarse al final del periodo analizado en el 33,7% de los ingresos corrientes. En cuanto al ratio del endeudamiento en el escenario previsto para el periodo 2023-2025 no se prevé la contratación de nuevos endeudamientos lo que se traduce en el descenso del mencionado ratio. Por último hay que tener en cuenta que la Corporación continúa generando deudas de carácter extrapresupuestario, y que además se incrementa en relación con el importe generado en 2020, por lo que se debería tomar las medidas necesarias para evitar la generación de este tipo de deudas y que pueden desvirtuar los posibles resultados de los indicadores de saneamiento económico - financiero.

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 102/1997)

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2020	2021	2022	2022	2023	2024	2025	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	1,73%	10,92%	2,92%	3,89%	5,90%	5,65%	4,99%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	1,73%	10,92%	2,92%	3,89%	5,90%	4,65%	3,99%	> 5
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (a 31 / XII)	0,00%	0,00%	8,74%	9,10%	8,72%	7,57%	6,46%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	16,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	0,34%	2,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	0,15%	0,24%	0,28%	0,29%	0,30%	1,29%	1,27%	<20

OTROS INDICADORES

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	40,38%	22,07%	8,74%	9,10%	8,72%	7,57%	6,46%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	28,91%	35,02%	33,05%	34,39%	32,96%	32,39%	32,02%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	34,50%	30,64%	32,65%	29,07%	28,40%	28,33%	28,38%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	37,46%	36,58%	33,63%	30,24%	30,18%	30,02%	29,87%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	8,50%	11,49%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 49/1998)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2020	2021	2022	2022	2023	2024	2025	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	1,85%	11,54%	-2,01%	-1,18%	1,15%	-0,07%	-0,70%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	85,43%	87,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / X II)	0,00%	0,00%	9,19%	9,58%	9,16%	7,94%	6,78%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	46,96%	51,66%	31,19%	32,51%	31,09%	30,53%	30,16%	> 1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2022 - LIQ 2021
	2020	2021	2022	2022	2023	2024	2025		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	1,85%	11,5%	-2,0%	-1,2%	1,2%	-0,1%	-0,7%	>6%	-12,7%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / X II)	0,00%	0,0%	9,2%	9,6%	9,2%	7,9%	6,8%	<70%	9,6%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	45,47%	50,6%	34,7%	36,2%	34,7%	34,2%	33,7%	>1%	-14,4%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2022- DCHOS. 2021	VARIAC. (%) PRESUP. 2022- DCHOS. 2021	PESO (%) SOBRE TOTAL 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2025
	2020	2021	2020	2021		2022	2023	2024	2025				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	147.369.094	150.775.541	7.533.215	5.966.517									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	55.386.626	55.529.943	45.434.410	47.489.829	62.749.070	62.749.070	64.840.706	66.072.679	67.328.060	13,0%	13,0%	34,8%	38,0%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	19.332.079	25.959.321	19.331.232	25.949.323	26.992.991	25.017.848	27.892.757	28.422.720	28.962.752	-3,6%	4,0%	13,9%	16,4%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.698.716	14.973.674	12.478.608	11.259.545	19.723.279	19.723.279	20.380.722	20.767.955	21.162.547	31,7%	31,7%	10,9%	12,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.637.122	48.272.824	44.265.906	48.118.209	53.310.188	48.911.467	50.183.065	50.932.036	50.947.134	1,3%	10,4%	27,1%	28,8%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	16.908	1.417.806	5.496	1.412.932	758.062	758.062	755.000	755.000	755.000	-46,5%	-46,5%	0,4%	0,4%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.292.747	8.774.380	12.177.279	8.774.380	8.713.708	8.713.708	7.880.546	7.880.546	7.880.546	-0,7%	-0,7%	4,8%	4,5%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	14.300.000	14.300.000	0	0	0			7,9%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P					14.300.000	14.300.000	0	0	0			7,9%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	90.417.421	96.462.938	77.244.251	84.698.697	109.465.340	107.490.197	113.114.185	115.263.354	117.453.358	11,4%	13,5%	59,7%	66,3%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	135.071.451	146.153.568	121.515.552	134.229.838	163.533.591	157.159.727	164.052.250	166.950.391	169.155.492	7,5%	11,9%	87,2%	95,5%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	147.364.197	154.927.948	133.692.931	143.004.218	186.547.299	180.173.435	171.932.796	174.830.937	177.036.038	16,3%	20,4%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	294.733.291	305.703.489	141.226.147	148.970.736	186.547.299	180.173.435	171.932.796	174.830.937	177.036.038	-41,1%	-39,0%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2022- OBLIG. 2021	VARIAC. (%) PRESUP. 2022- OBLIG. 2021	PESO (%) SOBRE TOTAL 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2025
	2020	2021	2020	2021		2022	2023	2024	2025				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	23.895.606	22.204.758	23.441.730	18.751.364									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	46.604.024	44.784.031	46.312.535	44.763.892	53.390.929	45.679.712	46.593.306	47.292.206	48.001.589	2,0%	19,2%	25,5%	27,1%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	50.882.064	51.516.565	45.635.223	48.734.209	74.916.959	74.916.959	77.164.468	79.479.402	81.863.784	45,4%	45,4%	41,9%	46,3%
III.- GASTOS FINANCIEROS	200.729	346.373	147.941	308.998	450.160	450.160	486.000	486.000	452.678	30,0%	30,0%	0,3%	0,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.720.487	25.785.397	12.473.522	13.534.869	29.996.463	29.996.463	30.124.638	30.256.658	30.392.638	16,3%	16,3%	16,8%	17,2%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000.000				1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000				
VI.- INVERSIONES REALES	8.997.827	6.013.854	8.678.993	5.079.243	21.048.871	21.048.871	10.800.000	8.900.000	7.800.000	250,0%	250,0%	11,8%	4,4%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.770.188	6.125.124	176.222	3.810.004	3.743.917	3.743.917	3.743.917	3.743.917	3.743.917	-38,9%	-38,9%	2,1%	2,1%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	1.349.996	0	0	2000000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	48,1%	48,1%	1,1%	1,1%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	1.666.090	1.699.412	1.699.412			0,0%	0,0%
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0	0								0,0%	0,0%
IX.II Operaciones de Endeudamiento a L/P	0	0	0	0	0	0	0	1.666.090	1.699.412			0,0%	1,0%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	124.407.303	122.432.366	104.569.220	107.341.968	158.754.511	151.043.294	154.368.412	159.180.356	162.410.101	23,4%	29,7%	84,5%	91,8%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	135.175.318	135.921.340	113.424.436	116.231.215	186.547.299	178.836.083	171.912.329	174.824.273	176.954.018	31,6%	37,2%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	39.054.775	51.189.954			54.047.318	54.047.318	54.067.785	54.074.449	54.156.468				
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	59.517.821	71.491.588			48.536.474	48.536.474	48.556.941	48.563.605	48.645.624				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGUN LEY 3/1999	57.787.533	70.014.820			54.047.318	54.047.318	54.067.785	54.074.449	54.156.468				
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	12.188.879	19.006.608	20.268.495	26.773.003	0	1.337.353	20.467	6.664	82.019				
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						165.873.435	171.932.796	174.830.937	177.036.038				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						176.836.083	169.912.329	171.158.183	173.254.606				
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						-10.962.647	2.020.467	3.672.754	3.781.431				

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2020	2021	2022	2022	2023	2024	2025
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	135.071.451	146.153.568	163.533.591	157.159.727	164.052.250	166.950.391	169.155.492
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	8.325.165	7.755.796	7.904.287	7.880.546	7.880.546	7.880.546	7.880.546
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	126.746.286	138.397.772	155.629.304	149.279.181	156.171.704	159.069.845	161.274.946
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	77.244.251	84.698.697					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	124.206.574	122.085.993	158.304.351	150.593.134	153.882.412	157.028.265	160.258.011
6.- GASTOS FINANCIEROS	200.729	346.373	450.160	450.160	486.000	486.000	452.678
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	2.338.983	15.965.407	4.779.080	6.116.433	9.683.838	9.436.125	8.444.802
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	0	0	0	0	0	1.666.090	1.699.412
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	2.338.983	15.965.407	4.779.080	6.116.433	9.683.838	7.770.035	6.745.391
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	22.000.000	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	0	0	14.300.000	14.300.000	14.300.000	12.633.910	10.934.498
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XII)	200.729	346.373	450.160	450.160	486.000	2.152.090	2.152.090
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	453.875	3.453.394	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	11.486.934	15.613.811					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	54.538.070	32.256.898	14.300.000	14.300.000	14.300.000	12.633.910	10.934.498
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	39.054.775	51.189.954	54.047.318	54.047.318	54.067.785	54.074.449	54.156.468
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	59.517.821	71.491.588	48.536.474	48.536.474	48.556.941	48.563.605	48.645.624
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	57.787.533	70.014.820	54.047.318	54.047.318	54.067.785	54.074.449	54.156.468
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		107.370.923					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXOS- ORGANISMOS AUTÓNOMOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES-

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2021 (EUROS)						
	2016 Y ANT.	2017	2018	2019	2020	2021	
CAPITULO I	78.190.207	4.079.104	6.652.349	3.723.097	7.039.686	8.040.114	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	3.909.510	1.223.731	3.991.409	3.723.097	7.039.686	8.040.114	
CAPITULO II	784.038	130	468	626	351	9.998	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	39.202	39	281	626	351	9.998	
CAPITULO III	31.806.532	1.474.552	1.702.910	1.715.181	2.632.429	3.714.128	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.711.093	1.303.313	1.352.354	1.336.700	1.825.734	2.440.938	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Contribuciones especiales	759.186	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	4.336.254	171.239	350.557	378.481	806.695	1.273.190	
Ingresos Estimados	6.430.994	562.233	1.161.969	1.715.181	2.632.429	3.714.128	
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	110.780.778	5.553.786	8.355.727	5.438.904	9.672.466	11.764.240	
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (I / III)	10.379.706	1.786.003	5.153.659	5.438.904	9.672.466	11.764.240	
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	100.401.072	3.767.783	3.202.068	0	0	0	
CAPITULO IV	1.089.148	0	0	270	0	154.616	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	1.089.148	0	0	270	0	154.616	
CAPITULO V	51.117	3.615	4.821	3.677	11.411	4.873	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	51.117	3.615	4.821	3.677	11.411	4.873	
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	111.921.042	5.557.401	8.360.549	5.442.851	9.683.877	11.923.729	
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (I / V)	11.519.971	1.789.618	5.158.480	5.442.851	9.683.877	11.923.729	
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	100.401.072	3.767.783	3.202.068	0	0	0	
CAPITULO VI	16.585	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	16.585	0	0	0	0	0	
CAPITULO VII	3.823.136	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	3.823.136	0	0	0	0	0	
CAPITULO VIII	3.582	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	3.582	0	0	0	0	0	
CAPITULO IX	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	3.843.303	0	0	0	0	0	
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	3.843.303	0	0	0	0	0	
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	115.764.346	5.557.401	8.360.549	5.442.851	9.683.877	11.923.729	156.732.754
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	15.363.274	1.789.618	5.158.480	5.442.851	9.683.877	11.923.729	49.361.831
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	100.401.072	3.767.783	3.202.068	0	0	0	107.370.923

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2021 (EUROS)						
	2016 Y ANT.	2017	2018	2019	2020	2021	
CAPITULO I	78.190.207	4.079.104	6.652.349	3.723.097	7.039.686	8.040.114	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Ingresos Estimados	3.909.510	2.039.552	4.324.027	3.723.097	7.039.686	8.040.114	
CAPITULO II	784.038	130	468	626	351	9.998	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Ingresos Estimados	39.202	65	304	626	351	9.998	
CAPITULO III	31.806.532	1.474.552	1.702.910	1.715.181	2.632.429	3.714.128	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.711.093	1.303.313	1.352.354	1.336.700	1.825.734	2.440.938	
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1	
Contribuciones especiales	759.186	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	4.336.254	171.239	350.557	378.481	806.695	1.273.190	
Ingresos Estimados	6.430.994	822.896	1.229.586	1.715.181	2.632.429	3.714.128	
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	110.780.778	5.553.786	8.355.727	5.438.904	9.672.466	11.764.240	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	10.379.706	2.862.513	5.553.918	5.438.904	9.672.466	11.764.240	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	100.401.072	2.691.274	2.801.810	0	0	0	
CAPITULO IV	1.089.148	0	0	270	0	154.616	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	1.089.148	0	0	270	0	154.616	
CAPITULO V	51.117	3.615	4.821	3.677	11.411	4.873	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	51.117	3.615	4.821	3.677	11.411	4.873	
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	111.921.042	5.557.401	8.360.549	5.442.851	9.683.877	11.923.729	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	11.519.971	2.866.128	5.558.739	5.442.851	9.683.877	11.923.729	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	100.401.072	2.691.274	2.801.810	0	0	0	
CAPITULO VI	16.585	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	16.585	0	0	0	0	0	
CAPITULO VII	3.823.136	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	3.823.136	0	0	0	0	0	
CAPITULO VIII	3.582	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	3.582	0	0	0	0	0	
CAPITULO IX	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	3.843.303	0	0	0	0	0	
ESTIM.INGR.COBRABLES CAP. (VI / IX)	3.843.303	0	0	0	0	0	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	115.764.346	5.557.401	8.360.549	5.442.851	9.683.877	11.923.729	156.732.754
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	15.363.274	2.866.128	5.558.739	5.442.851	9.683.877	11.923.729	50.838.599
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	100.401.072	2.691.274	2.801.810	0	0	0	105.894.155

5.1.- ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL.

La Gerencia Municipal de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 1.308 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con las desviaciones positivas y negativas de financiación dio como resultado un superávit cifrado en 1.136 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 5.048 miles de euros, lo que supone un 69,5% del total de derechos reconocidos por la Gerencia Municipal de Urbanismo de San Cristóbal de la Laguna en 2021.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 16.888 miles de euros, de los cuales 8.558 miles de euros están afectados a gastos con financiación afectada, habiéndose determinado como saldo de dudoso cobro el importe de 6.716 miles de euros, por lo que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales es positivo y se situó en 1.614 miles de euros.

En cuanto a las cuentas del **Organismo Autónomo de Deportes** señalar que presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 2.485 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 2.570 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 5.943 miles de euros, lo que supone un 86,9% del total de derechos reconocidos realizados por el Organismo Autónomo de Deportes en 2021.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 8.573 miles de euros, de los cuales 158 miles de euros están afectados a gastos con financiación afectada, habiéndose determinado como saldo de dudoso cobro el importe de 772 miles de euros, por lo que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales es positivo alcanzando la cifra de 7.643 miles de euros.

De las cuentas del **Organismo Autónomo de Actividades Musicales de San Cristóbal de La Laguna**, se desprende un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 19 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con las desviaciones positivas y negativas de financiación así como con los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 37 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 1.963 miles de euros, lo que supone un 83,7% del total de derechos reconocidos realizados por el Organismo Autónomo de Actividades Musicales de San Cristóbal de la Laguna en 2021.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 540 miles de euros, habiéndose determinado gastos con financiación afectada por importe de 15 miles de euros y como saldo de dudoso cobro el importe de 4 miles de euros, por lo que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales es positivo alcanzando la cifra de 522 miles de euros.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Euros)

LIQUIDACIÓN ORGANISMOS AUTÓNOMOS EJERCICIO 2021	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO	OOAA DEPORTES	OOAA ACTIVIDADES MUSICALES
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	7.266.477	6.838.311	2.343.425
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	5.958.581	4.353.080	2.323.956
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.307.896	2.485.231	19.469
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	476.434		12.000
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	304.626		3.012
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		84.753	26.613
RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.136.088	2.569.984	37.094
INGRESOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTE (APORT. MUNICIPAL)	5.047.744	5.943.310	1.962.563
INGRESOS EXCLUYENDO APORT. MUNICIPAL	2.218.732	895.001	380.861
TOTAL INGRESOS	7.266.477	6.838.311	2.343.425
TOTAL GASTOS	5.958.581	4.353.080	2.323.956
AUTOFINANCIACIÓN	-3.739.849	-3.458.079	-1.943.095
1 Fondos Líquidos en la Tesorería a 31/12/2021	7.801.929	1.812.743	559.435
2 Deudores Pendientes de Cobro a 31/12/2021	12.323.857	9.747.935	525.634
3 Acreedores Pendientes de Pago a 31/12/2021	3.210.699	470.572	332.959
4 Partidas Pendientes de Aplicación	-27.250	-2.517.442	-211.782
5 Remanente de Tesorería Total	16.887.837	8.572.664	540.328
6 Saldos de Dudoso Cobro	6.716.106	771.592	3.866
7 Excesos de Financiación Afectada	8.557.901	158.000	14.635
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.613.830	7.643.072	521.827
APORTACIÓN MUNICIPAL (%)	69,47%	86,91%	83,75%

5.2.- SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de la Laguna se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 151 miles de euros, lo que supone un incremento en relación al resultado obtenido en 2020 de 730 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el crecimiento de los beneficios de explotación al situarse en 181 miles de euros frente a los -533 miles de euros del año 2020. El resultado de explotación se vio minorado por los resultados financieros negativos por 30 miles de euros, lo que se tradujo en el mencionado superávit de la actividad de 151 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por encima de los porcentajes obtenidos en el 2020 situándose en una tendencia alcista, siendo el de rentabilidad financiera (o de los fondos propios) el que experimenta un mayor avance 8,7 puntos porcentuales.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo: Así el de autonomía experimenta un retroceso de 0,5 %, que es el mismo porcentaje en el que aumenta el de dependencia. En esa tendencia alcista también se sitúa el de la calidad de la deuda al crecer en un 0,7% respecto al año 2020.

En cuanto a los ratios de Solvencia experimentan variaciones de distinto signo: disminuye el de disponibilidad inmediata, el de tesorería y el de garantía o solvencia a largo plazo mientras que crece el referido a la liquidez o solvencia a corto plazo. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 6.703 miles de euros, aumentando en 1.301 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2020.

CUADRO 1
SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
BALANCE 2021/2020 (Euros)

ACTIVO	2021	%	2020	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2021	%	2020	%
A) Activo no corriente	6.485.908	10,6%	7.843.917	13,4%	A) Patrimonio Neto	10.220.847	16,7%	10.069.798	17,1%
I. Inmovilizado Intangible	49.060	0,1%	25.718	0,0%	A-1) Fondos propios	8.588.584	14,0%	8.437.535	14,4%
II. Inmovilizado material	235.989	0,4%	156.399	0,3%	I. Capital	1.895.554	3,1%	1.895.554	3,2%
III. Inversiones inmobiliarias	6.053.903	9,9%	7.522.139	12,8%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	6.541.981	10,7%	7.120.503	12,1%
V. Inversiones financieras a largo plazo	146.955	0,2%	139.661	0,2%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	54.871.949	89,4%	50.894.837	86,6%	VII. Resultado del ejercicio	151.049	0,2%	-578.522	-1,0%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	38.596.495	62,9%	32.556.266	55,4%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.575.441	7,5%	3.168.844	5,4%	A-2) Ajustes por cambios de valor	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.943.986	3,2%	906.750	1,5%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	1.632.263	2,7%	1.632.263	2,8%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	2.968.124	4,8%	3.176.236	5,4%
3. Otros Deudores	2.631.455	4,3%	2.262.093	3,9%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo	2.968.124	4,8%	3.176.236	5,4%
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,0%	34.901	0,1%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	105.381	0,2%	51.762	0,1%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.594.632	18,9%	15.083.064	25,7%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	48.168.887	78,5%	45.492.719	77,4%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo	683.792	1,1%	619.447	1,1%
					III. Deudas a corto plazo	247.590	0,4%	232.145	0,4%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	46.954.705	76,5%	44.348.804	75,5%
					1. Proveedores	800.807	1,3%	553.934	0,9%
					2. Otros acreedores	46.153.899	75,2%	43.794.871	74,6%
					VI. Periodificaciones a corto plazo	282.799	0,5%	292.323	0,5%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	61.357.858	100%	58.738.753	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	61.357.858	100%	58.738.753	100%

CUADRO 2
SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2021/2020 (Euros)

	2021	2020
<u>A) OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	3.540.049	2.245.037
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	6.267.483	6.570.631
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-5.908.967	-6.010.734
5. Otros ingresos de explotación.	1.353.102	574.313
6. Gastos de personal.	-3.626.120	-2.906.802
7. Otros gastos de explotación.	-1.376.769	-889.450
8. Amortización del inmovilizado.	-138.422	-156.152
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.	74.218	-2.981
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-3.580	42.738
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	180.993	-533.400
14. Ingresos financieros.	44	31
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	44	31
15. Gastos financieros.	-29.989	-45.152
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-29.944	-45.122
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	151.049	-578.522
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	151.049	-578.522
<u>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	151.049	-578.522

CUADRO 3
SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2021/2020

RATIO	2021	2020
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	0,2%	-1,0%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	1,8%	-6,9%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	16,7%	17,1%
Dependencia	83,3%	82,9%
Calidad de la deuda	94,2%	93,5%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	24,1%	33,2%
Tesorería	33,6%	40,1%
Liquidez o solvencia a corto plazo	113,9%	111,9%
Garantía o solvencia a largo plazo	120,0%	120,7%
Fondo de Maniobra	6.703.063	5.402.118